

Fecha 11.10.2022	Sección Economía	Página PP-8
---------------------	---------------------	----------------

**ADVIERTEN SOBRE DEMANDAS DE EXPORTADORES DE EU FACILIDADES A IMPORTACIONES EN 'PACIC 2.0' VIOLARÍAN ACUERDOS.**



**Expertos afirman** que debido a que el acuerdo no tiene un alcance general, podría surgir la problemática, ya que tienen trato preferencial algunos privados.

**De acuerdo** con la segunda versión del PACIC, el Gobierno prohibirá las exportaciones de productos como frijol y maíz.

**Ante este panorama,** cualquier país que tenga un acuerdo comercial con México verá mal que se extienda el periodo del acuerdo.

cual el gobierno elimina aranceles a las importaciones, barreras no arancelarias y otorgan facilidades administrativas del Senasica.

“Por ser este acuerdo solo con ciertas empresas líderes del sector, pudieran venir quejas de exportadores estadounidenses, e incluso otros importadores mexicanos que están excluidos del acuerdo”, dijo el abogado, señalando que habrá que ver cómo lo implementa el gobierno, si será un decreto general o disposiciones de licencias únicas.

Gerardo Tajonar, presidente de la Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana (ANIERM), señaló que puede haber inconformidad de parte de toda la industria canadiense, estadounidense e incluso europeos debido a las políticas del gobierno, pues en un tratado de libre comercio debe haber un “piso parejo” para todos los socios comerciales.

“La inflación es un fenómeno global, pero no de alta peligrosidad para que se apliquen estas políticas del gobierno. Nosotros observamos que estas medidas que están imponiendo son muy riesgosas y esperamos que no se prorroguen”, indicó. — *Jassiel Valdelamar*

**FALTA DE 'PISO PAREJO'**

# Exportadores de EU podrían poner queja por PACIC

La nueva versión del Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC) podría provocar demandas de exportadores estadounidenses contra el gobierno mexicano, esto debido a que se violan principios en los acuerdos internacionales, de acuerdo con expertos.

Alejandro Luna Arenas, socio de la firma de abogados Santamarina y Steta a cargo del área de comercio exterior, advirtió que la problemática de este acuerdo es que la queja podría venir no tanto por la prohibición de exportación de maíz o frijol, sino más bien la posición en la

